

Medio: REPORTE INDIGO (Edición Digital)

Sección: Local

Fecha: Lunes 03 de mayo de 2021



Avanza agencia de calidad del aire en Ley Ambiental

Diputados aprobaron por mayoría considerar solamente el dictamen del Gobierno de "El Bronco" que crea la Agencia Estatal de la Calidad del Aire

José Pineda

La reforma a la **Ley Ambiental del Estado** que crea el organismo descentralizado denominado **Agencia Estatal de la Calidad del Aire**, promovida por el gobernador **Jaime Rodríguez** y el secretario de Desarrollo Sustentable, **Manuel Vital**, avanza por encima de la de 35 organizaciones de la sociedad civil que proponen la Comisión Estatal de la Calidad del Aire.

Estas dos propuestas estaban en análisis en la Comisión de Puntos Constitucionales, a cargo del diputado del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), **Jorge de León Fernández**, y de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a cargo de la legisladora del Partido Acción Nacional (**PAN**), **Olga Guadalupe Ramírez Ortega**.

Peró el 29 de abril, los diputados del Congreso local aprobaron por mayoría la petición del legislador Jorge de León, de considerar solamente el dictamen del Gobierno de "El Bronco" a la Comisión de **Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** que está conformada, en su mayoría, por legisladores panistas. En total son cuatro de 11 integrantes, entre ellos la presidenta **Olga Guadalupe Ramírez Ortega**.

"Oficio asignado mediante el cual se solicita que el expediente 13558/LXXV se retornado para ser dictaminado sólo por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se da entrada y se retorna", dice el asunto que fue leído en el **Pleno del Congreso local**.

El diputado priista no solicitó que también fuera asignado el dictamen 12919/LXXV que crea la Comisión Estatal de la Calidad del Aire, por lo que la propuesta quedará en "la congeladora" de la Comisión de Puntos Constitucionales. Desde el año pasado ambas propuestas para crear el organismo o agencia que defina las políticas públicas sobre la calidad del aire estaban pendientes pero nunca se dictaminaron.

La dependencia a cargo de Vital propone que al titular de la Agencia Estatal para la Calidad del Aire en Nuevo León lo nombre el Gobierno del Estado. Mientras que las organizaciones buscan que sea un Consejo Consultivo, integrado por un representante de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey (**Canaco**) y otro de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (**Caintra**).

Asimismo habrá un representante de universidades privadas, tales como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey), de la Universidad de Monterrey y tres de organizaciones civiles, entre otros, el que elija al titular del **Organismo Autónomo** de Calidad del Aire del Estado de Nuevo León.

TAPIA PROPONE OTRA ALTERNATIVA POR LA CALIDAD DEL AIRE

El Congreso local prepara otra propuesta para crear un organismo público autónomo enfocado en definir políticas públicas acerca de la calidad del aire, a través de la Ley Orgánica de la Agencia de **Protección Ambiental** de Nuevo León. La coordinadora de la bancada Independiente Progresista, Claudia Tapia Castelo, es la impulsora de esta otra alternativa para solucionar la contaminación en la Zona Metropolitana de Monterrey (**ZMM**).

Este órgano sería conformado a través de una junta de Gobierno, el comisionado general y servidores públicos facultados y se convertiría en la autoridad competente para aplicar las normas y atribuciones que en materia de medio ambiente y recursos naturales. Estaría contemplado desde la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la **Ley Ambiental del Estado de Nuevo León** y su reglamento y la **Ley de Cambio Climático**.

Asimismo, contaría con capacidad para decidir sobre la ejecución de su presupuesto, determinar su organización interna y funcionamiento. La Agencia quedaría sometida a las reglas de contabilidad, **presupuesto** y **gasto público** aplicables a la Administración Pública Estatal.